



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

592

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

23 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1269-01823733-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico solicita el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas a favor de la agente Mariana DE CROCHE (Código 14634), en virtud de los servicios prestados en esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la mencionada y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el otorgamiento de las horas solicitadas, a partir del 1° de septiembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

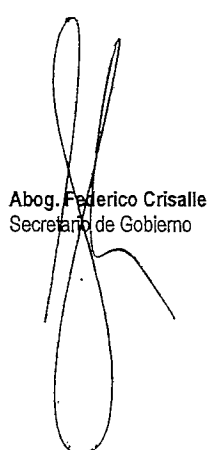
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

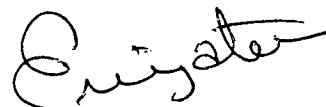
Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas a la agente Mariana DE CROCHE (Código 14634), a partir del 1° de septiembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, en virtud de las tareas desarrolladas en la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la agente. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente